

Sra/es Asistentes:

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **30 de Noviembre de 2016**.

,
D^a. Magdalena Luque Canalejo

D. Rafael Arenas Rueda

D. Miguel García Rodríguez

D. José Laín Alcalá

,
Secretario:

En Pedro Abad, siendo las 13'30 horas del día rese- / do, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría, en 1ra. convocatoria efectuada en forma legal, la/os Sra/es al mar- / gen relacionada/os, para tratar los asuntos objeto del Orden / del Día de esta convocatoria.

D. Juan Francisco Gómez Gracia

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió al desa- rrollo de la misma.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, a los efectos de lo determinado en el artículo 91 del ROF., se requirió de los Sres. asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por esta Junta en fecha **25 de Octubre de 2016**, no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de la/os Sra/es asistentes a la misma.

SEGUNDO.- LICENCIAS Y SOLICITUDES VARIAS.-

Presentadas que fueron las siguientes solicitudes:

- De D^a. Francisca González Rojas – con NIF. 80.120.344.M, por la que solicita cambio de titularidad en el padrón cobratorio de la tasa por Entrada de Vehículos – cocheras, su ref.: 357 sita en C/ Alcalde Fco. José Nieto, 27, por fallecimiento de su titular D. Manuel González García, la Junta accede a lo solicitado con efectos de 01.01.2017.

- De D^a. Tamara María Tienda Fernández – con NIF. 30.971.488.X, por la que solicita cambio titularidad en el padrón cobratorio de la tasa por Entrada de Vehículos – cocheras, su ref.: 606 sita en C/ 14 de Septiembre núm. 10, por compra a D^a Carmen Camba Gavilán, la Junta accede a lo solicitado con efectos 01.01.2017.

- De D^a. Catalina y D. Juan Garrido Valenzuela – con NIF. 75.670.486.A, por la que solicita cambio titularidad en el padrón cobratorio de Entrada de Vehículos – cocheras, ref.: 182 sita en C/ Redonda de la Estación, 106, por fallecimiento de su titular D. Alfredo Garrido Egea, la Junta accede a lo solicitado con efectos 01.01.2017.

TECERO.- OTROS ASUNTOS.-

3.1.- Adjudicación obra Nuevos Vestuarios en Campo de Fútbol de Pedro Abad – Fase II.-

Por la Alcaldía se dio cuenta de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación para adjudicación 000 de las obras de “Nuevos Vestuarios en Campo de Fútbol municipal de Pedro Abad – Fase II”, según actas de sesiones de esta de fechas 17 y 25 de Noviembre de 2016, propuesta que se concreta a favor de Ingeniería de la Construcción Cordobesa SL – ICC, SL., con CIF. B.14759070, por importe de 75.715,58 € más IVA (15.900,27 €) asumiendo las cuatro mejoras contenidas en el pliego, con un plazo de ejecución de 75 días (2,5 meses), una garantía de 10,5 años, así como compromiso de generación de nuevo empleo durante plazo de ejecución de la obra de siete personas (1 encargado, 3 oficiales y 3 peones) de los que uno de estos será persona en situación o riesgo de exclusión social. Vista la propuesta que antecede, al Junta por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 2da de la LCSP y Bases de Ejecución Presupuestaria, adjudica, por unanimidad de la Junta, la obra reseñada a favor de **Ingeniería de la Construcción Cordobesa SL – ICC, SL., con CIF. B.14759070, por importe de 75.715,58 € más IVA.**, y demás características reseñadas.

3.2.- Adjudicación licitaciones pólizas seguros.-

Previa invitación efectuada para licitación y nueva contratación de pólizas de seguro de vida y responsabilidad civil en Guadalinfo y Colectivo de Vida Personal del Ayuntamiento, de conformidad con la Disposición Adicional 2da de la LCSP, así como lo dispuesto en los artículos 20.1 y 138.3 de la misma, por la unanimidad de la Junta se procedió a la adjudicación de las pólizas reseñadas, según detalle:

- **Pólizas de Vida y Responsabilidad Civil (RC) personal Guadalinfo**, a favor de **GENERALI España, SA.**, único licitante, con CIF. A.28007268, por importe de 77,72 € y 95,37 €, (RC).
- **Colectivo Vida personal del Ayuntamiento**, a favor de **GENERALI España, SA.**, con CIF. A.28007268, por importe de 1.592,05 €, más mejoras que se detallan: Garantía capital gastos sepelio (3.000,00 €), orfandad absoluta hijos menores de 18 años (4.000,00€), adaptación hogar y vehículo por incapacidad / invalidez (3.000,00€).

3.3.- Por el Sr. Arenas se propuso la adquisición de un **desfibrilador para la ALV. de Protección Civil a G.Cardio** / Gestión de la Formación y Salud, con CIF. B91281592, y electrodo PEDI., por importe de 1.476,20 € y 83,49 € respectivamente.

3.4.- Por parte de la Alcaldía, ante las distintas ofertas presentadas para el **Alumbrado Extra de Navidad 2016**, se propuso la adjudicación del mismo, siendo esta aprobada por la unanimidad de la Junta, a favor de **KVA Sur – Kustoba**, con CIF. B14934236, por importe de 3.478,15 €.

3.5.- Igualmente, ante las necesidades de reparación / revisión y mantenimiento de las **puertas automáticas de acceso** a las dependencias municipales, visto el presupuesto presentado por **Puertas y Talleres Hnos. Gómez**, con CIF. B14744759, se acordó contratar con esta empresa los siguientes prestaciones/servicios: Dos cuadros hombre presente (370,00 €), cambio de cables de acero para contrapesas de dos puertas y colocación de dos rodamientos anticaida (650,00 €), alimentación de fotocélulas (55,00 €) y contrato de mantenimiento, revisión semestral (2 revisiones al año 160,00 €).

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se produjeron.

No habiendo mas asuntos que tratar, por la Alcaldía se levantó la sesión, siendo las 14'30 horas del día reseñad, de lo que – como secretario, doy fe.